

CONSTANCIA SECRETARIAL. Carmen de Apicalá, 10 de mayo de 2023.- Se recibe la impugnación vía correo electrónico siendo las 4:06 de la tarde del día 4 de mayo de 2023, siendo extemporánea notificación, envió citación 28 de abril de 2023. Pasa al despacho el presente expediente de tutela, informando que la parte vinculada señora MARLENY ORTIZ VARGAS, Impugno el fallo calendarado el 27 de abril de 2023.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA

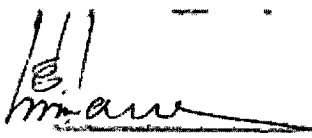
Mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION: 7314840890012023-007900 - TUTELA
DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO BELALCAZAR PADILLA
DEMANDADO: INSPECCION DE POLICIA CARMEN DE APICALA - Representada-
JAVIER SUAREZ BUENAVENTURA

NO CONCÉDER la impugnación interpuesta y sustentada por la accionada — vinculada señora MARLENY ORTIZ VARGAS, en contra del fallo de tutela calendarado el 27 de abril de 2023 por ser extemporánea.

Déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez